



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO.:

8

///doba,

7 ENE 2015

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Tramite Simplificado N° 527/2014 realizado para la mano de obra de pintura con arreglos de albañilería, interior y exterior del edificio de Av. Vélez Sarsfield 187 de la facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

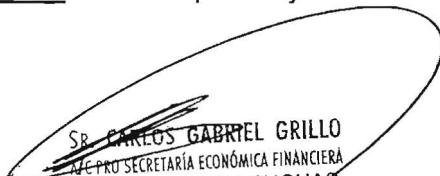
Que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 893/12 Art.27, N° 1023/01, y la Ord. 05/2013 H.C.S. por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Tramite Simplificado N° 527/2014 realizado para la mano de obra y pintura del edificio Av. Vélez Sarsfield 187 de la facultad de Lenguas. por la suma total de pesos ciento doce mil (\$112.000,00) según lo establecido en el Art. 30 y Art. 34 Inc. A ap. 1 del Decreto 893/12 y en el Art. 2 Inc. VI de la Ordenanza 05/13 H.C.S. y en consecuencia adjudicar en forma integral a la firma Daniel Gustavo Luis.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
V.C. PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba